



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

3564

BUENOS AIRES, 07 JUN 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-005025-13-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BERNABO S.A. tramita la reinscripción de la especialidad medicinal denominada GALOPRAN PLUS / MOSAPRIDE CITRATO, SIMETICONA, inscrita bajo el Certificado Nº 54474.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463.

Que por Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93 se solicita la presentación de los rótulos y prospectos sin que esto implique la actualización de los mismos, dado que no se contempla en la evolución que se refiere el Artículo 2º de la mencionada resolución.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3564

Que se actúa en virtud de lo establecido por Resolución (ex MS y AS) N° 749/93 y las facultades conferidas por los Decreto Nros 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

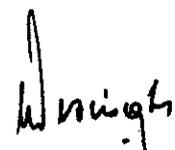
ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese la especialidad medicinal denominada GALOPRAN PLUS / MOSAPRIDE CITRATO, SIMETICONA, Certificado N° 54474, cuyo titular es la firma LABORATORIOS BERNABO S.A..

ARTÍCULO 2º.-. Acéptase el texto del Anexo de Modificaciones el que forma parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005025-13-7

DISPOSICIÓN N°


Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

vs


3564



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: LABORATORIOS BERNABO S.A.

Nombre Comercial: GALOPRAN PLUS

Nombre Genérico: MOSAPRIDE CITRATO, SIMETICONA

Certificado N°: 54474

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	23/04/2013	23/04/2018

Expediente N° 1-0047-0000-005025-13-7

DISPOSICIÓN N°:

3564

vs

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.